

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-
Vistas estas actuaciones; y

Considerando:

Que el Departamento de Arquitectura hace saber en su informe de fs. 1, que está realizando el estudio de la documentación correspondiente a obras faltantes en el edificio que servirá de sede a los Tribunales Federales de Resistencia, provincia de Chaco, como así también los planos de interferencias entre las instalaciones de aire acondicionado y eléctrica, en particular el aspecto luminotécnico.

Que según se expone, los artefactos de iluminación / oportunamente previstos en la documentación licitatoria son de diseño desactualizado, superado en los proyectos que con posterioridad elaboró el Departamento de Arquitectura para otras obras, tales como las de los Tribunales Federales de Mendoza y Córdoba.

Que el cambio de artefactos debería acompañarse, de acuerdo a lo informado, por el de cielorrasos, a fin de mantener unidad de criterio con otros edificios, mayor vida útil de materiales y mejor mantenimiento.

Que estas variantes significarán un adicional de / once mil millones de pesos (\$ 11.000.000.000.-) aproximadamente.
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Arquitectura a realizar las variantes de obra descriptas a fs. 1/2.-

2°) El importe aproximado de ONCE MIL MILLONES DE / PESOS (\$ 11.000.000.000.-), que demande lo autorizado precedentemente, deberá imputarse a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos / -Chaco- (1-05-004-4-42-4210-56/01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus // efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

m.a.m.



CESAR BLACK

ENE 1983

SAC